

Metas y objetivos de la Diplomacia ecuatoriana

Gustavo Ruales Viel*



Un punto de partida para fijar metas y objetivos o para actualizarlos es comenzar con el diagnóstico del país que queremos y podemos aspirar a construir, en términos realistas. Para ello es necesario tomar en cuenta los elementos que conforman la nación, su perspectiva histórica y su proyección futura. También debe considerarse la realidad de los

recursos humanos y materiales, así como las posibilidades de desarrollarlos, con el esfuerzo nacional y en el contexto dado por el entorno internacional.

En esa línea de pensamiento, en oportunidades anteriores he registrado algunas reflexiones sobre la actividad que le corresponde al Servicio Exterior en lo internacional y en lo interno. Ahora las recojo en este artículo que tiene como propó-

(*) *Embajador del Servicio Ecuatoriano, Coordinador General.*

sito poner sobre el tapete temas que vienen siendo examinados, como aportes para una mejor comprensión de la gestión diplomática. El diagnóstico sobre la realidad nacional ha sido objeto de análisis académicos y de estudios de diferentes centros de planificación, todos los cuales convendrá estudiarlos con participación interinstitucional.

Es evidente que los Estados están perdiendo terreno por la acción de nuevos actores internacionales y la actividad de poderosos grupos financieros y tecnológicos; las instituciones tradicionales han adquirido nuevas connotaciones ante la presencia de grandes espacios políticos y comerciales y deben responder a las exigencias de la integración y la globalidad. De otra parte se ha dicho, con razón, que el concepto de la seguridad ya no depende solamente del poder militar y ahora abarca aspectos alimentarios, energéticos, financieros y del medio ambiente, del dominio de la ciencia, de la tecnología y del conocimiento en general, que inciden en la configuración del poder nacional, el cual determina el peso específico de un país y su carta de presentación en el mundo internacional. Desde otra consideración, la seguridad jurídica es fundamental para que el país cuente con el marco indispensable para su desarrollo, reciba inversio-

nes, aumente las fuentes de trabajo, incremente el bienestar de su población y, en consecuencia, crezca el poder nacional.

Es pertinente, por tanto, hacer un ejercicio para identificar claramente el papel que debe tener el Ecuador dentro de la comunidad de naciones en su conjunto, y de los grupos regionales en particular, con la participación del país como un todo. En este contexto habrá que definir el aporte que deberán dar la Cancillería y sus diferentes órganos para llegar al país que queremos tener. Ese trabajo va más allá de estas reflexiones y queda enunciado con la certeza de que está siendo objeto de más profundos análisis por parte de los miembros del Servicio Exterior Ecuatoriano.

Un diagnóstico sobre la realidad internacional, que permita disponer de los elementos positivos con que cuenta el país, así como de aquéllos que deben ser superados para impulsar el desarrollo y una apropiada presencia internacional, inclusive con la indispensable competitividad de su producción exportable, deberá concitar los aportes de varias personas, desde diferentes ángulos, con correspondencia a su formación académica, experiencia e intereses.

Sin embargo, algunos elemen-

tos son evidentes. En primer lugar, la presencia internacional del país tiene relación con su ubicación geográfica que determina el escenario en que deberá actuar: el Ecuador está situado en la zona andina de América del Sur, pertenece a la región del Pacífico Sur y forma parte de la Cuenca Amazónica; lo cual significa que mantiene intereses comunes con los otros miembros de dichas áreas y que es de su conveniencia defenderlos y promoverlos de manera conjunta.

De allí la importancia de toda la negociación dentro de la Comunidad Andina y dentro de los esquemas regionales de integración, así como respecto al manejo de los recursos marítimos y a la preservación de la Amazonía, sin perjuicio de su aprovechamiento en función del desarrollo sustentable que respeta el medio ambiente.

El mar ha sido lugar de solidaridad entre los países miembros del sistema del Pacífico Sur y deberá seguir siéndolo, aparte de que para su racional aprovechamiento es indispensable respetar un amplio ordenamiento de limitaciones para no extinguir las especies marinas y para usarlas debidamente como fuente de alimentación y riqueza de los países costeros.

La Cuenca Amazónica ofrece la posibilidad para enlazar los dos

océanos y también para una vinculación de su sistema hidrográfico con los de las otras dos grandes cuencas de América del Sur; pero tiene un ecosistema frágil que es indispensable proteger. Su importancia como "pulmón de la humanidad" le da características singulares, cuya protección corresponde fundamentalmente a los países de la región agrupados en el Tratado de Cooperación Amazónica, con la cooperación de otros países de fuera del sistema y de organismos internacionales dedicados a la conservación del medio ambiente. La presencia de petróleo en la amazonía ecuatoriana marca un elemento de especial importancia para el país pero también la obligación de evitar riesgos de contaminación. La posibilidad de colocar productos de la sierra y de la costa ecuatorianas en los sectores colombiano, peruano y brasileño de la Cuenca Amazónica abre interesantes expectativas de intercambio. Las poblaciones nativas de iguales raíces en la zona y la obligación de respetar su cultura y sus costumbres ponen un tema para la más amplia coordinación entre los países involucrados.

Todas estas circunstancias llevan a buscar espontáneamente políticas comunes para las áreas andina, del Pacífico Sur y de la Cuenca Amazónica.

Otro elemento que se advierte a primera vista, al observar los factores que conforman la realidad ecuatoriana, es la dimensión del país: su población, y especialmente su territorio, lo ubican entre los más pequeños de América del Sur. Similares dimensiones no han sido óbice para que países de otras latitudes con poca población y territorio pequeño alcancen altos grados de bienestar. En nuestro caso debemos buscar solución a serios problemas que aquejan a la sociedad ecuatoriana y que, una vez superados, tendríamos que las limitaciones de la extensión territorial y del número de habitantes dejarían de frenar el desarrollo del país. Por eso es que debemos poner el mayor énfasis y recursos en la educación, la salud y la alimentación de sectores marginados; la capacitación de empresarios y obreros; obras de infraestructura indispensables en el mundo moderno, y una vigorosa conciencia cívica que destierre las lacras del regionalismo, de la evasión fiscal y la corrupción, el populismo y la inmadurez de la lucha política.

El Ecuador necesita encontrar fuentes de trabajo para un alto porcentaje de su población que no tiene empleo o está subempleada. Para eso se requiere inversión externa que complementé el insuficiente ahorro interno.

Crear las condiciones de confianza en el país y sus instituciones, a la vez que gestionar activamente la participación de capitales internacionales y de su tecnología, es tarea prioritaria de todos los ecuatorianos y, por supuesto, de la diplomacia nacional en lo que le compete.

El territorio ecuatoriano debe ser protegido de la erosión y sus recursos hídricos deberán ser preservados, tanto con un adecuado uso de las aguas cuanto con programas de forestación y buen manejo de las cuencas. De allí que la gestión diplomática tiene en estos rubros un campo importante de acción, tanto en la normatividad jurídica internacional cuanto en la cooperación y las inversiones, que para programas ecológicos tienen buena apertura.

En desarrollo de los planteamientos que se concretan en cuanto a metas y objetivos nacionales, teniendo en cuenta tanto los recursos humanos y materiales de que dispone el Ecuador y las posibilidades de aprovecharlos y potenciarlos, cuanto elementos suficientes sobre la vida de relación internacional, sus retos y oportunidades, la planificación de la política externa de la República hará de ésta una verdadera política de Estado para los próximos años y actualizará el papel que la

Cancillería y los órganos del Servicio Exterior deberán cumplir en todos los campos a su alcance y competencia.

En una primera aproximación a tal actividad diplomática se destacan las funciones tradicionales de representación del país: defensa de los derechos e intereses nacionales; protección y apoyo a los compatriotas en el exterior; orientación a quienes realizan actividades en y con agentes externos; cuidado de la paz y de la seguridad y apoyo al desarrollo del Ecuador en el más eficiente aprovechamiento de la cooperación internacional, de los mercados externos, de los recursos financieros e inversiones internacionales, así como de las posibilidades turísticas del país. Todo ello sin menoscabo de acciones permanentes para consolidar el desarrollo económico, social y cultural del país; incrementar el poder nacional y hacer del Ecuador un país confiable; impulsar su proyección internacional; difundir sus valores y preservarlos junto con la identidad histórica de la nación. A ello se suma, con no menor énfasis, la gestión en los foros internacionales para asegurar la paz y la seguridad; propiciar un orden más justo, preservar los derechos humanos, luchar contra el narcotráfico y apoyar la integración regional.

La integración entraña algunos pasos para convenir, en niveles andinos y quizá latinoamericanos, el diseño de políticas comunes en aspectos de la gestión internacional; lo mismo en el ámbito del sistema del Pacífico Sur y en el Tratado de Cooperación Amazónica.

La nueva agenda internacional impone al Ministerio de Relaciones Exteriores la necesidad de examinar constantemente los temas que se debaten en el mundo. Ignorarlos sería prescindir de las realidades que permanentemente modifican el escenario mundial y determinan el comportamiento de los actores internacionales.

Como los asuntos, en muchos casos, van más allá del ámbito exclusivo de la Cancillería, es indispensable mantener esquemas de cooperación y coordinación con otros sectores públicos y también con el sector privado, de manera que participen todos los organismos y agrupaciones pertinentes, con la puerta abierta a todas las regiones del país.

La relación con el Perú, luego de los acuerdos de Brasilia, tiene características nuevas. Ahora estamos en la etapa de consolidar la paz y trabajar para que los beneficios de la paz se concreten en bienestar para ambos pueblos y en especial para sus regiones fronterizas. La nueva vecindad con el Pe-

rú apunta a crear fuertes intereses comunes y a que ecuatorianos y peruanos nos percibamos como socios para el desarrollo. Para eso es necesaria una visión moderna del mundo, en la cual los dos países vivamos una cultura de paz, de amistad y solidaridad.

La Cancillería al servicio del desarrollo del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene funciones tradicionales que no puede dejar a un lado y que se señalan en la Constitución Política y en la Ley del Servicio Exterior.

Sin perjuicio de tales funciones, la realidad del país y las circunstancias del mundo moderno ponen de manifiesto la importancia de apoyar con recursos externos el desarrollo del Ecuador, mejorar el nivel de vida de su población, otorgarle bienestar, contar con medios para atender las necesidades del país, y procurar una adecuada presencia internacional.

En ese contexto, la Cancillería puede y debe cumplir una misión que atienda actividades fundamentales para favorecer el desarrollo que, no es ocioso insistir, cubre tanto lo económico cuanto lo social y cultural, lo mismo que lo científico y tecnológico.

a) Gestión en el campo

económico.

Ninguna de estas gestiones significa exclusión de otros agentes públicos o privados, con intereses directamente vinculados a determinadas actividades, como sería la promoción de exportaciones, la obtención de inversiones extranjeras, la contratación de créditos reembolsables o no, los trámites financieros, la constitución de empresas mixtas o la negociación comercial.

En éstos y tantos casos más, la Cancillería debe colaborar con tales agentes públicos y privados como lo ha venido haciendo hasta ahora, si bien con mayor profundidad y eficiencia. Para ello es necesario un programa de capacitación de sus cuadros en tales actividades, de manera que las Misiones diplomáticas y consulares puedan ofrecer, con autoridad y confianza, la información que requieren los inversionistas, los exportadores e importadores y todos quienes esperan una orientación útil para sus actividades, en el exterior, incluidas gestiones financieras del sector público. Mientras esto se perfeccione, convendría contratar especialistas financieros y en comercio exterior, que le permitan a la Cancillería orientar en mejor forma la acción externa del Estado ecuatoriano y apoyar la actividad



de los diferentes agentes públicos y privados, con parámetros que, además, respondan a los objetivos e intereses nacionales frente a la comunidad internacional. Adicionalmente, convendrá ampliar y especializar la información y actividades del Servicio Exterior en el estudio de los mercados externos y en la correspondiente asesoría a los exportadores ecuatorianos.

b) Gestiones en el campo cultural.

Sin menoscabo de la difusión de los valores culturales del país en el exterior, que forman parte de la identidad nacional con la cual el Ecuador se presenta a la comunidad internacional, es importante que la Cancillería pueda detectar las mejores oportunidades de

cooperación internacional en los campos de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, para ponerlas al alcance del Ministerio de Educación y de los organismos públicos y privados que trabajan en estas disciplinas, singularmente los centros superiores de investigación y estudios.

Disminuir la brecha del conocimiento con relación a los países del primer mundo es incrementar el poder nacional y, por ende, mejorar la seguridad interna y externa, crear posibilidades de disminuir sensiblemente la pobreza y poner bases para establecer nuevas fuentes de trabajo y empleo. La acción de las misiones diplomáticas y consulares debe, por tanto, dar prioridad a la búsqueda de oportunidades de capacitación del hom-

bre ecuatoriano, trátase de científicos e investigadores, trátase de docentes de todos los niveles, o bien de empresarios y obreros especializados, de profesionales de todas las ramas y de formadores de formadores.

c) Gestión en el campo social.

La cooperación internacional, de países y de organismos multilaterales, ofrece posibilidades de contar con aportes significativos para mejorar las condiciones de vida de sectores deprimidos y atender requerimientos de salud y de la infraestructura que no atrae inversiones privadas por no ser rentables.

La Cancillería puede impulsar proyectos coordinados con los Ministerios respectivos y convocar la colaboración de los sectores académicos y productivos para identificar las necesidades más urgentes del país y adelantar las bases de los correspondientes pedidos de cooperación internacional.

En todo ello y, en general, en los proyectos de cooperación, es importante compatibilizar los intereses sectoriales y regionales con los intereses nacionales. En la coyuntura actual, es conveniente que la Cancillería salga a ofrecer su colaboración a todos quienes busquen cooperación internacional, y puede dar su aporte me-

dante acciones de apoyo en los organismos de los que forma parte y tienen a su cargo la aprobación de solicitudes, como también con su orientación a las entidades públicas y privadas que podrían beneficiarse de la cooperación internacional. Al respecto, es importante el aporte de las Misiones que detectan e informan sobre nuevas posibilidades de asistencia, mientras la Cancillería hace lo propio como resultado de sus contactos directos.

La acción del Servicio Exterior en la captación de cooperación internacional registra cifras de mucha significación y ha sido de enorme beneficio para innumerables sectores de todo el país. Para profundizar y ampliar esta actividad, que destaca el aporte de la gestión diplomática al desarrollo del país, se está planificando la capacitación especializada de un grupo de funcionarios en Quito y de funcionarios de Embajadas y Consulados en los principales países y organismos que ofrecen cooperación internacional.

d) Gestión en la preservación del medio ambiente.

El mundo se ve afectado, y cada día con mayor profundidad, por el avance del desierto y la disminución de los recursos hídricos, así como por los atentados contra

el medio ambiente. El Ecuador no es ajeno a estos graves problemas. La tala de bosques en la Amazonía, por ejemplo, puede determinar que se corte el ciclo de lluvias- evaporación-lluvias, y las precipitaciones dejen de llegar a la cordillera. El avance del desierto hará infértiles las tierras del sur del Ecuador, y la desaparición de los manglares tendrá serias repercusiones para la vida en el mar.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia de tomar acciones urgentes tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional. Para las acciones internas dada la repercusión que tiene en el mundo cualquier atentado contra la naturaleza es posible contar con asistencia internacional destinada a programas que preserven el medio ambiente. De otra parte, lo dicho pone de manifiesto la necesidad de que la política exterior del Ecuador dé prioridad a las tesis conservacionistas bien conciliadas con el llamado desarrollo sustentable.

e) Promoción del país.

Seguridad y ordenamiento jurídico confiables.

Todo cuanto pueda efectuar la Cancillería en beneficio del desarrollo del país, ya sea mediante la cooperación internacional, ya sea en actividades comerciales, económicas y financieras, requiere una

eficiente promoción del país en el exterior: de sus valores culturales, de sus posibilidades económicas y de sus recursos humanos y materiales. Factores importantes son, también, la seguridad que ofrezca el país, el ordenamiento jurídico confiable y la infraestructura indispensable en comunicaciones, electricidad y servicios. La visión del país que la diplomacia ecuatoriana "venda" en el exterior depende en buena parte de la realidad ecuatoriana y de allí la urgencia de avanzar internamente en estos temas.

La Cancillería y los esquemas de Integración.

El mundo moderno se viene organizando en grandes espacios políticos y económicos. La globalidad determina una mayor interdependencia entre todos los países. Ninguna nación, por poderosa que sea, puede considerarse auto suficiente y, como igualmente se lo repite con insistencia, el concepto de la seguridad se ha ampliado más allá de sus componentes tradicionales.

El marco andino ofrece al Ecuador posibilidades interesantes que no se oponen sino que preparan la adecuada participación en los sistemas regionales y continentales de integración, que cada vez cobrarán mayor fuerza y de los

cuales no es dable pensar en quedar fuera.

Así como con los países vecinos, el Ecuador ha intensificado sus vinculaciones y ha entrado en procesos integracionistas, es del interés ecuatoriano formar parte activa de los esquemas subregionales y regionales de integración, como también participar en el sistema del Pacífico Sur y en el Tratado de Cooperación Amazónica.

Le corresponde a la Cancillería examinar permanentemente las líneas de acción del país en tales organismos, para aprovechar en la mejor forma sus oportunidades y preservar los derechos e intereses nacionales. Estos análisis deben contar con la participación de los sectores académico y productivo, lo mismo que de las entidades públicas involucradas. Conviene, igualmente, que la Comisión de Política Exterior y la propia Junta Consultiva de Relaciones Exteriores den su valioso aporte en la consideración de estos temas económicos, financieros y de comercio internacional. Y al igual que para todos los puntos de la nueva agenda internacional, es necesario no descuidar la capacitación de los funcionarios, tarea en la cual la Academia Diplomática tiene un importante papel.

En la actualidad se concede una muy grande importancia a la

participación del Ecuador en los organismos de la Cuenca del Pacífico, especialmente por la amplitud de sus mercados. Este es, sin duda, un elemento que debe ser tenido en cuenta singularmente para la colocación de alimentos. Conviene, sin embargo, examinar con mayor profundidad los otros elementos y las consecuencias de una eventual apertura de nuestro mercado a la producción asiática que se presenta al mundo con precios que dejan desubicadas a muchas industrias locales.

La Cancillería y los Derechos Humanos.

Este es un tema «bandera» en el cual la Cancillería tiene una destacada actuación. Gracias a su gestión, luego de la realización de un Seminario que contó con la asistencia y activa participación de más de 120 organismos del Estado, de la sociedad civil y de organismos internacionales y no gubernamentales, se aprobó el Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador, el cual ha permitido los trabajos necesarios para la elaboración de los planes operativos con la intervención concertada de las entidades que tienen como propósito cumplir los objetivos del Plan Nacional.

De otra parte, la Cancillería

cumple un papel muy activo en la conducción necesaria para la preparación de los informes sobre los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, labor que alcanza a representantes de numerosas entidades oficiales y no gubernamentales.

Merecen destacarse en este campo las acciones desarrolladas por la Cancillería en función de un programa de asistencia técnica de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuya finalidad es fortalecer el sistema democrático y la legislación ecuatoriana para garantizar el respeto de los derechos humanos.

La Cancillería y la negociación internacional.

Toda acción diplomática es un ejercicio de negociación internacional con el objetivo de preservar derechos e intereses y alcanzar los mayores beneficios para el país al que representa el agente.

Hay campos de acción y foros multilaterales en que los miembros del Servicio Exterior ecuatoriano tienen conocimientos y preparación adecuada. En otros campos, como los señalados en el capítulo relativo a la Cancillería y el desarrollo del país, conviene acentuar la capacitación de un equipo

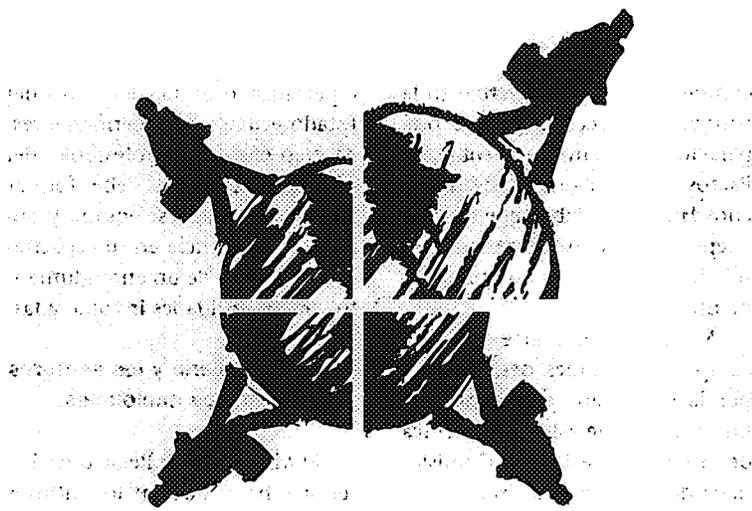
especializado de negociadores del Estado ecuatoriano, permanentes, de gran eficiencia profesional, del cual la Cancillería debe formar parte. Constituir ese equipo y obtener la excelencia en su capacitación es objeto de un entendimiento con las entidades involucradas.

La Cancillería y los sectores académicos nacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha tenido en los últimos tiempos una gratificante apertura a todos los sectores del país. De esa manera ha enriquecido sus análisis, ha compartido inquietudes y responsabilidades, a la vez que ha cumplido una necesaria labor informativa.

La experiencia acumulada abre el camino para una mayor vinculación con sectores académicos, cuyo aporte podría ser de la mayor utilidad para los intereses nacionales.

En esa misma tónica, es de mucha utilidad estimular la creación de un centro ecuatoriano de estudios internacionales, cuya sede podría ser la Asociación de Diplomáticos en Servicio Pasivo, alguno de los institutos de derecho internacional actualmente existentes, o una de las fundaciones que se ocupan del desarrollo del país.



La Cancillería y los ecuatorianos en el exterior.

La residencia en el exterior de una décima parte de la población ecuatoriana y los graves problemas que afrontan los ciudadanos indocumentados que buscan llegar a los Estados Unidos de América y Europa para trabajar allí, obligan a pensar en la necesidad de diseñar urgentemente varias acciones: unas para cubrir adecuadamente los servicios consulares de protección a los nacionales residentes en el exterior; otras para evitar la explotación de que son víctimas los ecuatorianos ilegales, tanto por parte de los llamados «coyotes» cuanto de empleadores; otras para canalizar en la mejor forma las remesas que el Ecuador

recibe de sus emigrantes y para mantener vínculos con tales ciudadanos.

A más de las medidas de policía que la Cancillería puede impulsar con el Ministerio de Gobierno y oficinas de migración, para la sanción a los «coyotes» y control del mal uso de pasaportes, cabe gestionar alguna asistencia de los organismos internacionales respectivos y de los gobiernos de los países destinatarios de tales emigrantes, que bien podrían invertir en programas de creación de fuentes de trabajo en el Ecuador, para evitar el éxodo de ilegales a sus países.

En medios de información colectiva se ha denunciado también numerosos casos de «jóvenes de programas de intercambio estu-

diantil" que en el exterior vienen siendo víctimas de malos tratos y que se encuentran totalmente desprotegidos. Los casos no se refieren a todos los programas, algunos de los cuales se desarrollan de manera adecuada.

Sin embargo, junto con una gestión más efectiva de los Consulados para hacer el debido seguimiento del trato que reciben estos jóvenes ecuatorianos, resulta conveniente que la Cancillería promueva con el Ministerio de Educación las acciones pertinentes para el debido control de la seriedad de las instituciones que promueven estos intercambios, de manera de asegurar el cumplimiento de sus ofertas. Detectados los programas que se desarrollan en el Ecuador y los nombres de sus representantes y de las asociaciones internacionales involucradas, bien podría pedirse también la colaboración de las Embajadas de los países de destino, que seguramente tendrán interés de que no se perjudique su buen nombre.

La Cancillería y las misiones diplomáticas y consulares en el exterior.

Reestructuración del personal:

La priorización de funciones de la Cancillería, orientadas hacia los campos que más arriba quedan

registrados, determina la necesidad de examinar la actual estructura del personal de las Misiones diplomáticas y consulares, a fin de que sus miembros correspondan a las necesidades y propósitos de cada oficina y cuenten con la formación y capacitación del caso; lo cual deberá empezar con el currículum académico que se exija a los interesados en ingresar a la Academia Diplomática y en el programa de estudios y de cursos de capacitación de la misma. Aquí entran las consideraciones sobre la escuela de negociadores internacionales, la formación de expertos en cooperación internacional y las vinculaciones con centros superiores de estudios y las Cámaras de la producción, estas últimas para la mejor identificación de las necesidades y motivos de acción.

b) Posibilidades de impulsar centros andinos de promoción en el exterior.

El actual estado de las relaciones entre los cinco países de la subregión podría dar paso al establecimiento de centros andinos en el exterior, financiados por la Comunidad, que pudieran desarrollar algunas actividades de interés común como la promoción cultural y comercial, el turismo y la imagen de los países andinos. Se podría examinar el esquema de tales centros y la

contribución de cada país en su financiamiento y personal.

La Cancillería y la política migratoria.

Señalados más arriba algunos elementos sobre las responsabilidades de la Cancillería con los ecuatorianos que salen del país y viven en el exterior, sea como residentes permanentes o no, conviene reflexionar sobre un papel más activo del Ministerio en la formulación y puesta en práctica de una política para la captación de inmigrantes y control de extranjeros. Al respecto se sugiere una vinculación más estrecha con los organismos internacionales que se ocupan de estos casos y que cuentan con recursos para seleccionar personas y dotarles de algunas facilidades para su adecuada instalación, de manera que no solamente no sean una carga para el país que los recibe sino que puedan constituir un elemento útil para su desarrollo.

La Cancillería y el proceso de modernización del país.

La modernización del Estado responde al imperativo de atender eficientemente los requerimientos y aspiraciones de la comunidad nacional. También es una respues-

ta a las exigencias de la inserción del país en el mundo de la globalidad, en el cual cada país debe cumplir objetivos de competitividad y requisitos necesarios para la convivencia internacional y el indispensable flujo de inversiones. Así se busca establecer servicios eficientes con el menor costo posible, una administración pública correcta, ágil y respetable, reglas de juego permanentes, sistema judicial confiable y función legislativa al servicio de los intereses nacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores no es ni puede ser ajeno a este proceso de modernización y, además, en el camino hacia el "aggiornamento" de su gestión, está empeñado en perfeccionar su ordenamiento administrativo, capacitar permanentemente a sus cuadros, incorporar métodos de trabajo que se beneficien de los sistemas informáticos, y examinar en profundidad las posibilidades que se le presentan al Ecuador en una adecuada relación bilateral con los otros países y con los organismos internacionales.

Si la modernización es un proceso que busca estructuras ágiles, eficientes y económicas, que respondan a las necesidades actuales y futuras de los países y que presten servicios eficaces, en lo que corresponde a la Cancillería, esto

implica, además, adecuarse a los requerimientos del mundo en que el Ecuador debe desenvolverse, y darle al Servicio Exterior la organización que le permita obtener para el país los mejores beneficios que se puedan lograr de la vinculación internacional, en la amplia gama de la actividad económica, financiera, comercial, científica y cultural, cuya repercusión incide, en definitiva, en la calidad de vida de la población.

La modernización trae consigo, en consecuencia, la adaptación de la política exterior del país a los requerimientos de la nueva agenda internacional mundial, la incorporación de funciones que respondan a las circunstancias y escenarios en que el Ecuador debe competir en todos los campos de la actividad externa, y la disponibilidad de servicios que protejan a sus nacionales y les apoyen en sus gestiones fuera del territorio ecuatoriano.

Como consecuencia de todo ello, o mejor, como herramienta del cambio, se presenta el uso de sistemas informáticos que, para que rindan adecuadamente, deben formar parte de una red nacional que incluya a los sectores oficial y privado.

Parte fundamental del proceso de modernización es, por tanto, la identificación de aquellos elemen-

tos que se relacionan con la vida internacional de estos días y de la que se perfile para los próximos lustros. A ese contexto corresponde el reforzamiento, dentro de los cuadros de la Cancillería, de las unidades de planificación y análisis que estudien los cambios que se vienen imponiendo en el mundo y que determinan nuevos contenidos para la relación internacional, para instituciones como la soberanía que deben reformularse ante los avances de la integración o de la protección internacional de los derechos humanos y para las estructuras del intercambio comercial, tratamiento a los capitales transnacionales, movimiento de personas y bienes, etc.

La Cancillería y los sectores público y privado.

En otros capítulos queda señalada la conveniencia de que la Cancillería continúe y profundice su apertura a los diferentes estratos de la opinión pública y busque la colaboración con el sector académico y productivo.

Por intermedio de las misiones diplomáticas y consulares, el Ministerio de Relaciones Exteriores está también en posibilidad de detectar información sobre experiencias de otros países que pue-

den ser de utilidad para las entidades públicas y privadas ecuatorianas interesadas en perfeccionar su ordenamiento jurídico, sus estructuras, servicios y sistemas.

La vinculación de la Cancillería con la Presidencia de la República es obvia y corresponde a la norma constitucional que asigna al Jefe del Estado la definición de la política exterior y la dirección de las relaciones internacionales. Y si bien la sintonía entre el Canciller y el Presidente de la República se da por múltiples canales y un diálogo directo, es importante que, institucionalmente, el Ministerio mantenga a la Presidencia de la República permanentemente informada de lo que sucede en el mundo y tiene relevancia.

Mutatis mutandis, también es importante ampliar la vinculación de la Cancillería con el Congreso de la República, a fin de que éste reciba información actualizada de la realidad internacional y sobre temas que son tratados por Congresos de otros países o en reuniones parlamentarias multilaterales. Igualmente, será conveniente para las dos instituciones un periódico intercambio de puntos de vista sobre asuntos que son de incumbencia de la función legislativa y que tienen incidencia en la relación internacional, o se refieren a aspectos externos que repercuten en

la acción del Congreso; lo mismo que en cuanto a la aprobación de tratados, el Congreso debe contar con los suficientes antecedentes y análisis preparados desde la visión de la Cancillería, la cual, según los casos, convendrá que incluya trabajos interinstitucionales que amplíen la percepción de todos los elementos en juego.

Quedan fuera de estas reflexiones varios temas de importancia que vienen también siendo objeto del análisis interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entre ellos están los asuntos de la agenda internacional que son objeto de tratamiento en los foros internacionales, como los asuntos del mar, el desarme, los corredores interoceánicos, las operaciones para el mantenimiento de la paz mundial, el combate al terrorismo, el fortalecimiento del Derecho Internacional, el Movimiento de los No Alineados, la Corte Penal Internacional, la erradicación de la pobreza, la acción de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de esta organización misma, al igual que de la Organización de Estados Americanos y la renovación del sistema interamericano, el desarrollo sostenible, la prevención de desastres naturales y el apoyo para sus damnificados cuando éstos se produzcan, el



campo de las ONGs. También quedará para otra oportunidad el examen de las negociaciones económicas bilaterales y en el ámbito multilateral, los organismos económicos multilaterales relativos al comercio, lo mismo que la OMC, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la UNCTAD y la Cuéncâ del Pacífico, y el amplio campo de los foros internacionales.

La acción de la Cancillería tiene también logros importantes en la promoción de exportaciones y en la coordinación interinstitucional con este fin, con apoyo eficiente a la realización de ferias y ruedas internacionales de negocios. La promoción de inversiones cuenta con varios aportes internacionales, como el Programa del Centro de Comercio Internacional de Apoyo al Sector Florícola, el Programa de la Unión Internacio-

nal de Telecomunicaciones para la Promoción Comercial Electrónica de Artesanías, la Asociación Mundial de Agencias de Promoción de Inversiones y el apoyo de la UNCTAD, amén de la actividad bilateral cumplida por las misiones diplomáticas y consulares ante los países en que están acreditadas, con resultados cada vez más significativos.

El Servicio Exterior de la República ha cumplido una importante gestión en el reciente proceso de paz con el Perú, que se llevó a cabo con la máxima apertura, de modo que el Gobierno Nacional pudiera contar con los puntos de vista y el respaldo de amplios sectores de la Patria. Los numerosos pronunciamientos a favor de la labor desarrollada en este delicado campo, provenientes de todos los rincones del país, son el mejor re-

conocimiento de los esfuerzos desplegados por cuantos han contribuido afanosamente a la superación pacífica del viejo diferendo, entre ellos y de manera destacada, los periodistas y orientadores de opinión que, desde el inicio del proceso, compartieron con muchos diplomáticos y militares, estudiantes y artistas, empresarios, académicos y hombres del pueblo, la fe en la posibilidad del diálogo.

Sin duda que las circunstancias actuales apuntan a la priorización de otros asuntos y actividades del Servicio Exterior, más allá de la etapa en marcha para consolidar y enriquecer la paz con el Perú. En este propósito la Cancillería debe continuar desarrollando una activa labor para concretar los beneficios de la paz y asegurar el feliz término de los programas que repercutirán en bienestar para todos, en especial para los habitantes de las zonas fronterizas.

Qué equivocado sería pensar que, superado el diferendo con el Perú, la diplomacia ecuatoriana ha perdido importancia. De ser así, no tendría razón de ser el Servicio Exterior de los países que no tienen ni han tenido conflictos limítrofes. El campo de acción para la gestión externa es muy amplio y muy promisor; en él podrá el Ecuador obtener positivos beneficios, en mayor grado que el ya ob-

tenido de manera significativa. En esa dirección están los temas brevemente examinados a lo largo de este artículo, así como la permanente capacitación de los funcionarios, con énfasis en su preparación para colaborar eficazmente en la promoción del país en el exterior, en la obtención de la mayor cooperación internacional, en apoyo al sector privado para la colocación de sus productos en los mercados externos, y en la amplia gama de actividades que tienen relación directa con el desarrollo del Ecuador, sea en los campos cultural y científico, sea en los financieros y comerciales. La aspiración es —y se está consiguiendo— que cuanto el Estado invierte en la gestión externa regrese multiplicado en beneficios que se traduzcan en bienestar para los ecuatorianos.

Todo país serio y organizado dispone de un Servicio Exterior que lo represente dignamente en el concierto de las naciones, cuide sus intereses y proteja sus derechos. Para que la diplomacia ecuatoriana cumpla profesionalmente esa responsabilidad, sus miembros y las autoridades de la Cancillería vienen entregando sus mejores esfuerzos, a fin de alcanzar la mayor eficiencia al servicio del desarrollo del país. (C)